

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12534 *TORRENT*

Doña M.^a José Latorre Arfella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Torrent,

Hago saber:

Que en el juicio Concurso Abreviado [CNA] voluntario n.º 000767/2019, se ha dictado en fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve por la Ilma. Magistrado-Juez Inmaculada Más Sánchez auto de declaración de concurso de acreedores de Javier Castro González, con domicilio en avenida Barcelona, número 92 - 3.º pta. 8, de Torrent (Valencia) y NIF n.º 19898731-M, cuya parte Dispositiva, en los extremos que exige el art 23 de la Ley concursal dispone lo siguiente:

Debo declarar al deudor Javier Castro González con nif 19898731M en situación de concurso con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y en concreto acuerdo:

- a) El carácter voluntario del concurso.
- b) El concursado conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.
- c) Que los acreedores que deseen comparecer lo deberán hacer mediante Procurador y asistidos de Letrado (art 184.3 LC).
- d) Nombrar administrador concursal a Jaime Igual Gorgonio, con domicilio profesional en Valencia, calle Colón, número 22 - 4 H, teléfono profesional núm: 644.800.345 y e-mail jigual@lexim.es, a fin de que los acreedores puedan comunicar los créditos de conformidad con el artículo 21 y 85 de LC, en la dirección de correo que consta en este edicto y en el plazo de un mes desde su publicación.
- e) La dirección electrónica del Registro publico concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es>

Torrent, 22 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Latorre Arfella.

ID: A210015334-1